

1.7.2. Materias: Psicopatología escolar, Psicopatología infantil, Pedagogía terapéutica, Medicina escolar y Educación sanitaria.

2. SEMINARIOS

2.1. *El papel del Médico general en los Servicios de Salud Mental*

2.1.1. A celebrar en Burgos durante los días 21, 22 y 23 de junio de 1972.

2.1.2. Materias: Relaciones del Médico general con los Servicios de Salud Mental, a efectos de una mejor planificación en asistencia psiquiátrica.

2.2. *Asistencia a los subnormales*

2.2.1. A celebrar en Vitoria; duración de tres días hábiles: 1, 2 y 3 de junio.

2.2.2. Materias: Asistencia médico-pedagógica y rehabilitación del subnormal.

2.3. *Arquitectura de los Centros de subnormales*

2.3.1. A celebrar en las Islas Canarias durante los días 15 al 19 de mayo de 1972.

2.3.2. Materias: Problemas técnicos que plantea la construcción de Centros especializados de educación para subnormales.

2.4. *Formación de personal en Psiquiatría*

2.4.1. A celebrar en Barcelona durante los días 2, 3 y 4 de noviembre de 1972.

2.4.2. Materias: Selección de personal. Formación personal y profesional del mismo.

2.5. *Asistencia Psicogeriátrica*

2.5.1. Tendrá lugar en Barcelona durante los días 7, 8 y 9 de marzo de 1972.

2.5.2. Materias: Estudio de los problemas psicosociales de la ancianidad.

2.6. *Alcoholismo y toxicomanías*

2.6.1. A celebrar en Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife durante las fechas del 12 al 16 de junio de 1972.

2.6.2. Materias: Problemas actuales del alcoholismo y las toxicomanías.

El Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, a propuesta de la Escuela de Dirección y Administración Hospitalaria,

señalará oportunamente el número de asistentes a dichos seminarios, así como los requisitos exigidos para la asistencia a los mismos y cuantas puntualizaciones precise su ejecución.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 29 de noviembre de 1971.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Director de la Escuela de Dirección y Administración Hospitalaria.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Valencia por la que se hace pública la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados con motivo de las obras que se citan.

Practicada la información pública en la forma prescrita por los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de 18 de diciembre de 1954 y concordantes de su reglamento y finalizado, por tanto, el plazo de alegaciones,

Esta Jefatura, en vista de su resultado, tras las comprobaciones oportunas, previo informe de la Abogacía del Estado y en virtud de lo dispuesto en los artículos 98 y 20 de aquélla, ha resuelto decretar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Tabernes de Valldigna por las obras de «Tratamiento de la intersección de la CN-332, de Almería a Valencia, por Cartagena y Gata, puntos kilométricos 209,40 a la CC-3322, de Tabernes de Valldigna a Liria, por Chiva, punto kilométrico 0,000, que son los que seguidamente se relacionan, publicar reglamentariamente esta resolución y notificarla individualmente a los interesados, si bien limitada en su texto íntegro a la parte exclusiva que la relación les afecta. Tanto los indicados interesados como los comparecientes en la información pública podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, en el plazo de diez días contados desde la notificación o publicación, respectivamente

Valencia a 29 de noviembre de 1971.—El Ingeniero Jefe.—7.502-E.

RELACION QUE SE CITA

Parcelas	Interesados	Domicilios	Linderos	Superficie expropiable m ²
1	D. Felipe Sala Magraner	José Antonio, 11, Tabernes de Valldigna.	N., resto finca; S., Vicente Chover; E., carretera CC-3322; O., Pedro Sendra.	93,00
2	D. Vicente Chover Cortés	Barranco, 39, Tabernes de Valldigna.	N., Felipe Sala; S. y E., carretera CC-3332; O., Pedro Sendra.	228,50
3	D. Pedro Sendra Ortola.	Casa Bordería, Tabernes de Valldigna.	N., resto finca; S., carretera CC-3322; E., Vicente Chover; O., camino y José Magraner.	195,00
4	D. José Magraner Juan.	San Pedro, 6, Tabernes de Valldigna.	N., resto finca; S., carretera CC-3322; E., camino y Pedro Sendra; O., resto finca.	110,00
5	D. Víctor Grau Bosch.	Casa Víctor.	N., Pedro Sendra; S., estación de servicio; E., resto finca; O., carretera nacional 332.	348,00
6	D. Pedro Sendra Ortola.	Casa Bordería, Tabernes de Valldigna.	N., Salvador Díaz; S., Vicente Grau; E., resto finca; O., carretera nacional 332.	148,00
7	D. Salvador Díaz Sala.	Gran Vía Germanías, 32, Tabernes de Valldigna.	N., resto finca; S., Pedro Sendra; E., resto finca; O., carretera N-332.	16,20

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se hace pública la necesidad de ocupación de los terrenos afectados con motivo de la obra embalse de La Botera. Canal de Iturralde, término municipal Pozo Alcón (Jaén).

Examinado el expediente de expropiación forzosa número 285-J, que se tramita con motivo de las obras arriba expresadas;

Resultando que en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 24 de noviembre de 1971, en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 27 de agosto de 1971 y en el periódico «Jaén» de fecha 28 de agosto de 1971, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pozo Alcón se publicó la relación de terrenos y propietarios afectados, para que pudieran presentarse reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de los citados terrenos o aportar los oportunos datos para rectificar posibles errores en la relación;